

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya e ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) INFORME DE DIAGNÓSTICO SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015.** El ingeniero Daniel Duje, en su calidad de consultor ISO, se refirió al trabajo realizado dentro del proyecto de Diseño, Implementación y Certificación de un sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015 en la Autoridad Marítima Portuaria, exponiendo que el enfoque para el análisis y diseño del sistema contendrá una matriz de procesos y recursos y una propuesta de la estructura de gobernanza. También informó que en esta etapa se ha realizado un taller para desarrollar una política de calidad, que será sometida a aprobación de este Consejo, y luego divulgada entre el personal de la AMP, además que se desarrollará un curso para la formación y entrenamiento de auditores internos que garantizarán el desarrollo adecuado de estas herramientas; con el objetivo final de certificar los procesos institucionales con un ente externo. Los señores directores se dieron por enterados. **III) AUTORIZACIÓN DE ITEXSAL COMO CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la solicitud hecha por el Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXSAL), en la que pide ser autorizado por la AMP como Centro de Formación de Marineros; exponiendo que la documentación presentada se ha analizado a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos conforme a los artículos 6 numeral 2 y 4 del *Reglamento de formación y titulación de gente de mar*, concluyendo que cuentan con toda la documentación necesaria, a excepción de una certificación de la calidad, pero se comprobó que a la fecha se encuentran en proceso de obtenerla. No obstante, expresó que, el señor Lester Banegas, designado por la Autoridad Marítima de Panamá para fungir como auditor para acompañar la revisión de los requisitos, ha recomendado que dicho

centro de estudios sea autorizado en forma provisional mientras obtienen la certificación respectiva; por lo que solicita que se le faculte para emitir la resolución en que se autorice provisionalmente al Centro de Formación de Marineros que funcionará en el ITEXSAL, por un período de dos años. **RESOLUCIÓN 176/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Facultar al señor director ejecutivo para que emita resolución a favor de autorizar provisionalmente por un periodo de dos años, el funcionamiento del Centro de Formación de Marineros, que funcionará en el Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXSAL), y dentro de dicho plazo el Centro de Formación de Marineros deberá presentar la Certificación de Calidad correspondiente. **IV) INFORME DEL PLAN DE REGULACIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS.** La señorita Graciela Andrade y la licenciada Marta María Huevo, en su calidad de técnicos marítimos, se refirieron al plan de regulación de embarcaciones deportivas y de recreo que se ha estado desarrollando en la zona de la Costa del Sol; exponiendo que los resultados preliminares de este proyecto, reflejan una aceptación muy grande por parte de los usuarios de los servicios de inscripción de embarcaciones y autorizaciones de gente de mar, quienes han pedido que se regule todo el sector y han expuesto la necesidad de contar con medidas permanentes. Además, informaron que de las personas que fueron notificadas por la AMP sobre el plan que se llevaría a cabo, más del 95% acudieron a registrar sus embarcaciones y obtener sus autorizaciones. Los señores directores se dieron por enterados. **V) VARIOS. 1 NOMBRAMIENTO DEL ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, dio a conocer el reciente nombramiento como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas que la Universidad Pedagógica de El Salvador, ha hecho al doctor Alexander González Serrano, quien actualmente funge como asesor legal de la Dirección Ejecutiva. Los señores directores se dieron por enterados. **2. POSTULACIÓN PARA BECA DE ESPECIALIZACIÓN EN HIDROGRAFÍA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para que El Salvador postule un candidato para optar a una beca para cursar estudios superiores con especialidad en hidrografía, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, México, con duración de un año; por lo que propone a los señores directores que instruyan al director ejecutivo para que analice si dentro de la AMP se cuenta con una persona que pueda postularse para participar. **RESOLUCIÓN 177/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al señor director ejecutivo que analice si dentro de la AMP hay alguna persona que pueda postularse como candidato para participar en una beca para cursar estudios

superiores con especialidad en hidrografía, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, México, con duración de un año, debiendo informar con posterioridad a este Consejo. **3. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MUNDIAL NEXT GENERATION.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Red mundial de las ciudades portuarias, para que la AMP participe en el congreso denominado “*next generation*”; que se llevará a cabo del 11 al 18 de noviembre de 2018, en la ciudad de Quebec, Canadá. Los señores directores declinaron la invitación por considerar que no es afín a las competencias institucionales. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día siete de noviembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires